

White Plains Hospital reconoce que hay momentos en que los pacientes necesitan atención y tendrán dificultades para pagar por los servicios prestados. El Programa de Ayuda Financiera de White Plains Hospital ofrece descuentos a personas que califiquen a base de ingresos. Además, podemos ayudarle a solicitar el seguro gratis o a bajo costo si usted califica. Póngase en contacto al (914) 681-1004 para recibir asistencia confidencial.

Este programa está disponible para pacientes con bajos ingresos y sin seguro médico. Toda persona en el estado de Nueva York, que necesita los <u>servicios de Emergencia</u> puede recibir atención médica y obtener un descuento si se cumplen los límites de ingresos.

Toda persona que vive en Westchester, Bronx, Putnam, Orange o Rockland, puede obtener un descuento en los servicios que no son de emergencia y médicamente necesarios en White Plains Hospital si cumplen los límites de ingresos. No se niega la atención médica porque necesita ayuda financiera. La aplicación se acepta en cualquier momento en una cuenta con un saldo abierto.

Para aplicar, debe presentar **COPIAS** de los siguientes documentos:

1) Identificación con foto válida

- 2) Prueba de ingreso: Talones de pago actuales (últimos 6), declaración del empleador indicando cuando gana semanal o quincenal, carta de ingreso de Seguro Social (si le aplica) o una declaración de ingreso propio (si gana en efectivo). Si usted no tiene ingreso, por favor proveer una declaración indicando como se mantiene. No necesita notarizarla.
- 3) Una prueba de dirección (Factura de servicio público: Luz, teléfono, cable, etc.— La factura no tiene que estar a nombre de quien está aplicando para el programa)
 - Por favor, proporcione una identificación con foto válida y un comprobante de ingresos para todos los miembros del hogar mayores de 26 años.

Si piensa que es elegible para asistencia financiera y desea solicitar, póngase en contacto con el departamento de cuentas al **(914) 681-1004**. White Plains Hospital le enviará una carta **30 días** después de la finalización y presentación de la documentación, que le dice si usted califica y el nivel de descuento que ha recibido.

Por favor enviar solicitud y copia de los documentos solicitados a:

White Plains Hospital Center 101 East Post Road, Floor 3
White Plains, NY 10601 Atención: Patient Accounts
También puede enviar los documentos a:

WPH-FinancialAssistance@wphospital.org



Lista de verificación de documentos

Las aplicaciones sin los documentos correspondientes se considerarán incompletas y no se aprobarán hasta que se reciba toda la información. Esta lista es para ayudar a los solicitantes a asegurarse de enviar los documentos requeridos para evitar demoras en la aprobación.

1.	<u>Identificación con foto</u> (Envíe una copia de UNO de los siguientes por cada adulto)		
		Licencia de conducir	
		Pasaporte, residencia, permiso de trabajo – No puede estar vencido.	
		Tarjeta de identificación oficial del gobierno	
		Tarjeta de identificación de la escuela	
		DNI de su país de origen	
2.	Prueba de ingr	Si solicita para un menor, envíe la identificación de los padres o representante(s) reso (Cada adulto debe proveer al menos UNO de los siguientes)	
		Los 6 talones de pago más recientes o carta de desempleo	
		Declaración del empleador que indique cuánto gana semanal o quincenalmente	
		Carta de ingresos del Seguro Social (si es aplicable)	
		Autodeclaración de ingresos (si gana en efectivo) No se necesita sello de notario	
		Si no tiene ingreso, incluya una declaración por escrito y explique cómo cubre sus gastos. No se necesita sello de notario	
		Si solicita para un menor, envíe el ingreso de los padres o representante(s)	
3.	Prueba de dire	ección (Envíe una copia de UNO de los siguientes)	
		Factura de servicio público: Luz, teléfono, cable, etc.— La factura no tiene que estar a nombre de quien está aplicando para el programa	
		Contrato de alquiler (Lease)	
		Horario escolar con dirección de la escuela visible (solo para estudiantes universitarios que solicitan asistencia financiera y residen en su escuela)	

POR FAVOR NO ENVÍE NINGUNO DE LOS SIGUIENTES:

Certificados de nacimiento o ID de su trabajo como prueba de identificación. Estados de cuenta de tarjetas de crédito, extractos de hipoteca, recibos de alquiler o facturas de hospital como comprobante de domicilio. W2, impuestos, formularios o 1099 como prueba de ingresos. Los estados de cuenta de banco no se consideran prueba de ingresos o dirección.



Solicitud uniforme de ayuda económica hospitalaria del estado de Nueva York

Podría ser elegible para recibir ayuda económica hospitalaria para pagar sus facturas si no tiene seguro, si alcanzó el límite de cobertura de su seguro o si tiene seguro médico pero puede presentar comprobantes de gastos médicos pagos por un importe superior al 10 % de sus ingresos. Al completar este formulario, iniciará su solicitud de ayuda económica hospitalaria. Este formulario se utiliza en todos los hospitales del estado de Nueva York.

Esta solicitud debe imprimirse en los principales idiomas hablados por los pacientes del hospital.

Nombre del paciente (complete la información que corresponda)

	1		
Nombre del paciente (nombre, segundo nombre y apellido)			
Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa)			
Domicilio	N.º de apartamento/unidad		
Ciudad	Estado	Código postal	
N.º de teléfono de contacto			
Nombre del padre/madre/tutor o representante legal (si el paciente es menor de edad o un adulto			
incapacitado)			
Dirección de correo electrónico (si tiene)			

Información familiar:

Indique a continuación todos los miembros de su grupo familiar. Su grupo familiar lo incluye a usted, a su cónyuge o pareja de hecho y a cualquier hijo u otros dependientes. Por ejemplo, esto incluiría a todas las personas que figuran en la misma declaración de impuestos.

El ingreso bruto es su ingreso antes de las deducciones de impuestos.

El ingreso bruto puede estar compuesto por ingresos laborales (salarios, propinas, ingresos como trabajador independiente), ingresos no laborales (beneficios del Seguro Social, por discapacidad o por

¹ "Principales idiomas" incluye cualquier idioma utilizado para comunicarse en al menos el 5 % de las visitas de pacientes por año o cualquier idioma hablado por más del 1 % de la población principal del área donde presta servicio el hospital, según lo calculado con la información demográfica disponible de la Oficina del Censo de los Estados Unidos (United States Bureau of the Census), complementada con datos de los sistemas escolares.



desempleo), contribuciones (fondos de familiares o amigos) y otras fuentes de ingreso (ayuda temporal y seguridad de ingreso suplementario).

Nombre completo & I	Fecha de nacimiento	Relación	Ingreso bruto total (actual)
		Usted	
			ancia de ingresos; esta documentación pleador (si corresponde) o el
Estado del seguro médi	ico		
¿Cuenta con algún tipo o empleador o que usted h	-	ea Medicaid, Medica □ No	re o un seguro privado a través de su
Si respondió "No", ¿le g □ Sí □ No	ustaría recibir ayuda pa	ara solicitar alguno d	e estos programas?
Pacientes con un segure brinde un estimado de la	as facturas médicas que	pagó en los últimos	
\$	El hospital podría sol pago de gastos médic		ocumentación como constancia del
Paciente/Parte respons	able: Si no es el pacier	nte. indiaue el nombi	re de la persona que firma el
_	-	•	jemplo, cónyuge, padre/madre o
Entiendo que la informade leal saber y entender, cer		•	ificación por fuentes externas. A mi veraz y completa.
Nombre en letra de in	<u>aprenta</u>		<u>Fecha</u>
Relación con el pacien	<u> </u>		
<u>Firma</u>			



Requisitos mínimos de elegibilidad y pautas

Plazo de solicitud, derechos del paciente y confidencialidad

- Puede solicitar la ayuda económica en cualquier momento durante el proceso de cobro.
- No tiene que realizar ningún pago a este hospital hasta que reciba la resolución de su solicitud de ayuda económica. Los hospitales no pueden enviar cuentas a cobrar mientras su solicitud esté en proceso.
- Si se rechaza su solicitud de ayuda económica, tiene derecho a apelar. Recibirá la información sobre cómo hacerlo junto a la notificación del hospital. Podría tener el derecho a apelar el monto de su ayuda económica. El hospital incluirá la información sobre cómo apelar en su carta de resolución.
- Los hospitales no pueden enviar facturas impagas a una agencia de cobranza por lo menos hasta 180 días después de su primera factura.
- Los hospitales tienen prohibido comenzar acciones legales, incluido presentar demandas, para cobrar facturas médicas impagas de pacientes por debajo del 400 % del nivel federal de pobreza. Puede encontrar información sobre las pautas de pobreza aquí: https://aspe.hhs.gov/topics/poverty-economic-mobility/poverty-guidelines
- Cualquier información proporcionada en esta solicitud será utilizada solamente por el hospital
 para determinar su elegibilidad para obtener ayuda económica y permanecerá confidencial en la
 medida en que lo permita la ley.
- Un hospital no puede negarle los servicios médicos necesarios por tener una factura médica pendiente de pago.
- Si necesita ayuda con esta solicitud, comuníquese con la oficina de ayuda económica de White Plains Hospital al 914-681-1004.
- Si necesita ayuda adicional con esta solicitud o para apelar una resolución, puede comunicarse con Community Health Advocates: 888-614-5400.

Elegibilidad

Nada limita la capacidad de un hospital para determinar la elegibilidad del paciente a descuentos en el pago con ingresos superiores a los especificados a continuación o para ofrecer mayores descuentos a los pacientes elegibles que aquellos requeridos por la ley de salud pública. Además, el estado migratorio no se considerará un criterio para determinar la elegibilidad para recibir ayuda económica.

Las siguientes personas son elegibles:

- Personas de bajos ingresos sin seguro de salud.
- Personas con un seguro inadecuado (con gastos médicos de bolsillo acumulados en los últimos doce meses que superan el diez por ciento del ingreso bruto anual de la persona).
- Personas que alcanzaron el límite de los beneficios de su seguro médico y que demuestren incapacidad para pagar el monto total de los cargos.



• A discreción del hospital, aquellas personas que demuestren incapacidad para pagar su copago o deducible pueden solicitar un pago reducido o con descuento.

Las personas con ingresos de hasta el 400 % del nivel federal de pobreza son elegibles para recibir ayuda económica.

Niveles federales de pobreza (2025)			
Tamaño del	200%	300%	400%
grupo familiar			
1 Persona	\$31,300	\$46,950	\$62,600
2 Personas	\$42,300	\$63,450	\$84,600
3 Personas	\$53,300	\$79,950	\$106,600
4 Personas	\$64,300	\$96,450	\$128,600
5 Personas	\$75,300	\$112,950	\$150,600
6 Personas	\$86,300	\$129,450	\$172,000
7 Personas	\$97,300	\$145,950	\$194,600

Actualizado anualmente: https://aspe.hhs.gov/topics/poverty-economic-mobility/poverty-guidelines

Tarifas mínimas de descuento

Si califica para obtener ayuda económica, sus cargos se reducirán de acuerdo a sus ingresos en una escala móvil de la siguiente manera:

Nivel de ingresos	Pago	
Debajo del 200 % del nivel	Se eximen todos los cargos	
federal de pobreza		
Entre un 200 % y 300 % del	Pacientes sin seguro: Escala móvil de hasta el 10 % del monto que	
nivel federal de pobreza	habría pagado Medicaid por los servicios.	
	Pacientes con un seguro inadecuado: Hasta un máximo del 10 % del monto que se habría pagado de acuerdo con la participación en los gastos de su seguro.	
Entre un 301 % y 400 % del	Pacientes sin seguro: Escala móvil de hasta el 20 % del monto que	
nivel federal de pobreza	habría pagado Medicaid por los servicios.	
	Pacientes con un seguro inadecuado: Hasta un máximo del 20 % del monto que se habría pagado de acuerdo con la participación en los gastos de su seguro.	

Los hospitales pueden decidir ofrecer mayores descuentos a pacientes elegibles o descuentos en los pagos a pacientes con niveles de ingresos más altos.

Plan de cuotas

Los planes de cuotas están disponibles para los pacientes que no pueden pagar la tarifa reducida en un solo pago. Los pagos mensuales no pueden superar el 5 % de sus ingresos brutos mensuales y la tasa de interés aplicada al saldo pendiente, si corresponde, no puede superar el 2 %.



Solicitud de constancia de ingresos del grupo familiar

Indique la información de los ingresos del paciente, su cónyuge y otros dependientes (como hijos). Por ejemplo, esto incluiría a todas las personas que figuran en la misma declaración de impuestos (contribuyente, cónyuge y dependientes) para el cálculo de los ingresos del grupo familiar.

A continuación, se incluye una lista de los documentos que puede utilizar para dejar constancia de sus ingresos. No es necesario que presente todos estos documentos. También puede presentar una constancia de ausencia de ingresos del grupo familiar si no tiene ingresos.

También puede presentar la página de determinación de elegibilidad del mercado de NY State of Health. Si cuenta con este documento, no necesita presentar al hospital ninguna otra información sobre ingresos de las que se mencionan a continuación.

Si el grupo familiar recibe:	Monto mensual:	El solicitante puede presentar:
Salarios	\$	Presente seis recibos de sueldo, una carta de su empleador con membrete de la empresa, firmada y fechada, o su última declaración de impuestos.
Pagos del Seguro social	\$	Copia de la carta/certificado de adjudicación, correspondencia de la Administración del Seguro Social (Social Security Administration) de los Estados Unidos o una carta anual de beneficios. Para solicitar una copia de su carta de beneficios del Seguro Social, llame al 1-800-772-1213 o visite www.ssa.gov.
Compensación por desempleo	\$	Copia de la carta/certificado de adjudicación, un estado de cuenta mensual de beneficios del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York (NYS Department of Labor), copia de la tarjeta de pago directo con comprobante impreso, correspondencia del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York o comprobante impreso de la información de la cuenta del beneficiario desde el sitio web del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York (www.labor.state.ny.us).
Pagos por discapacidad	\$	Copia de la carta/certificado de adjudicación, correspondencia de la Administración del Seguro Social o una carta anual de beneficios. Para solicitar una copia de su carta de beneficios, llame al 1-800-772-1213 o visite www.ssa.gov.
Compensación para trabajadores	\$	Copia de la carta de adjudicación o recibo de sueldo.
Pensión alimentaria/ manutención de menores	\$	Copia de la orden judicial o 3 meses de cheques cobrados/recibos.
Dividendos/Intereses	\$	Estados de cuenta trimestrales de dividendos o estados de cuenta de 1 mes.
Otro	\$	Carta que indique el monto de ingresos no salariales (si corresponde), como ingresos por alquiler, pagos en efectivo por trabajos esporádicos, etc.
No recibe ingresos	\$0	Constancia firmada de ausencia de ingresos.



Notificación sobre la disponibilidad de asistencia financiera/servicio de beneficencia en reconocimiento de que todos los pacientes que buscan atención de salud del White Plains Hospital no pueden tener los recursos financieros o la cobertura de seguro para costear la atención, el Hospital pondrá a disposición una cantidad razonable de servicios no remunerados a personas que cumplan los requisitos de elegibilidad. La elegibilidad del paciente para la ayuda financiera está determinada por la medición de los ingresos familiares en contra de las Guías Federales de Pobreza de ingresos establecidos por el Departamento De Salud y Servicios Humanos.

▼ A CONTINUACIÓN ES PARA USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL ▼ <u>DETERMINATION FOR FINANCIAL ASSISTANCE</u>

HOUSEHOLD DEMOGR	APHICS:
INCOME: \$	
ASSETS: \$	
TOTAL: \$	
FAMILY SIZE:	
FINANCIAL ASSISTANCE A	<u>PPROVAL</u>
TIER LEVEL	
APPROVAL YEAR	

Revisedo el 11/03/2025